



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216620580051

Fecha: 14-10-2021

**\*20216620580051\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

662

Señores

**Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV**

Attn. Álvaro Sandoval Reyes

Director General

Atencionalciudadano@umv.gov.co

Calle 26 No 57 – 41. Torre 8 piso 7 y 8

Tel 3779555

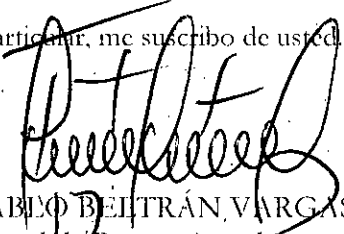
**Asunto:** Suministro de Fresado Contrato 319 de 2020

**Referencia:** Contrato de Obra No. 320 de 2020 cuyo objeto es “Ejecutar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST, al contrato que suscriba el Fondo de Desarrollo Local como resultado del proceso de licitación pública No. FDLPA-LP-017-2020, cuyo objeto es “Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable las obras para la conservación de la malla vial y su espacio público asociado en la localidad de Puente Aranda.”

Respetado Dr. Sandoval,

Dando alcance al oficio No. 20216620569251 remitido a ustedes y teniendo en cuenta las actividades de obra de rehabilitación, mantenimiento y reconstrucción de malla vial que se vienen adelantando en la localidad de Puente Aranda con el Contrato de Obra Pública No 319 de 2020, me permito respetuosamente solicitar el suministro de material de fresado por una cantidad de 444,37 m<sup>3</sup> suministrado por la UAERMV se adjuntan los soportes allegados por la interventoría y el contratista para lo pertinente.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

  
JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS  
Alcalde Local de Puente Aranda

[cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: oficio R&M-CTO-320-174-2020  
Archivo Volquetas UMV 2.rar

Proyectó: Ing. Angie Rodríguez González –Infraestructura FDLPA  
Revisó: Ing. Daniel Felipe Villamil Martínez –Infraestructura FDLPA  
Revisó y aprobó: Dra. Luz Dary Ayala – Abogado Despacho

Alcaldía Local de Puente  
Aranda Carrera. 31 D No. 4  
– 05  
Código Postal: 111611  
Tel. 3648460 Ext. 1629  
Información Línea 195  
[www.puentearanda.gov.co](http://www.puentearanda.gov.co)

GDI - GPD – F098  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.